

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000681 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " *El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " *Las comisiones pueden ser:*

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y ASOCARS, invitan al evento: Vigilancia y Control Ambiental a Planteas a Beneficio Animal, en el marco del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que se realizará en la ciudad de Bogotá los días 27, 28 y 29 de Octubre de 2008, a fin de fortalecer la articulación de las acciones de ICV entre las regiones y el orden nacional, en especial los temas relacionados a los riesgos ambientales que afectan directa o indirectamente la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos.

Que se requiere que el funcionario responsable de esas actividades en la Corporación, asista para lograr un mayor desarrollo en esta gestión.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios al funcionario JOSE FRUTO MOLINA, Profesional Especializado grado 17 a fin de que asista al evento: Vigilancia y Control Ambiental a Plantas de Beneficio Animal, en el marco del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que se realizará en la ciudad de Bogotá, los días 27, 28 y 29 de Octubre de los corrientes

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y Gerencia Financiera para los fines pertinentes

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, **28 OCT. 2008**

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General